

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 26 DEL 2014

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT.:

DECRETO Nº _4814_/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1770 del 24.12.2013 presentada por Don (a)JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ Con domicilio particular CASANOVA N° 106

El Informe Interno N° 03 de fecha 30.12.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 446 de fecha 18.03.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 578 de fecha 26.03.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ, Rut , con domicilio particular en CASANOVA Nº 106, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL Nº 2-16129 que funcionara en local ubicado en M.RODRIGUEZ Nº 929 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

Motese, comuniquese, cumplase y

YAMIL J. UARAC ROJAS

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST.Y TINANZAS

ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL SGP/YJUR/RG/shd.

Distribución:

- Interesado.

Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes. (2)